



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACUERDO NUMERO 004 DE 1999**

(Acta N° 4 del 22 de febrero)

**“Por el cual se deroga el Acuerdo 036 de 1998 del Consejo Superior Universitario”.**

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

en ejercicio de sus facultades legales, y

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Que el Consejo Académico remitió el oficio CA-008 mediante el cual solicita derogar el Acuerdo 036 de 1998 del Consejo Superior Universitario, por considerarlo inconveniente para el manejo de los estímulos al personal docente que realizan labores en programas académicos de postgrado de la Universidad.
2. Que el Consejo Superior estudió la solicitud y consideró conveniente acogerla.

**ACUERDA:**

ARTÍCULO 1o. Derógase el Acuerdo 036 de 1.998 del Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 2o. Mientras se adoptan nuevas disposiciones con relación a las situaciones previstas en el Acuerdo 036 de 1.998 del Consejo Superior Universitario, se aplicarán las normas pertinentes en materia de bonificaciones que se encontraban vigentes en el momento de expedición del Acuerdo derogado por esta disposición.

ARTICULO 3º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los venidos días del mes de febrero de Mil Novecientos Noventa y Nueve.

La Presidenta,

(Original firmado por)

**MARTHA LUCIA VILLEGAS BOTERO**

La Secretaria,

(Original firmado por)

**CONSUELO GOMEZ SERRANO**